

### SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLE

La Municipalidad de Santiago de Surco hace de conocimiento público que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, y modificatorias, se ha declarado de necesidad y utilidad pública efectuar el Saneamiento Técnico Legal del siguiente inmueble:

INMUEBLE A SANEAR	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ACTO REGISTRAL
Área de Jardín de Urb. Los Próceres Primera Etapa Sector 3 A (Parque Abelardo Quiñónez) distrito de Santiago de Surco	Partida Matriz N°P03193909	Urbanización Los Próceres Primera Etapa Sector 3 A, (Jardines y Zonas Libres) distrito de Santiago de Surco	Independización, Inscripción de dominio, modificación de Cuadro General de de Áreas y otros actos necesarios para el saneamiento

De no presentarse oposición de personas naturales o jurídicas, que se sientan afectadas en algún derecho sobre los actos a inscribir, dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de inscripción provisional se procederá a la inscripción definitiva de acuerdo a ley

Subgerencia de Logística y Patrimonio

